



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

00003526

FECHA:

19/06/23

FORA:

14:00 hrs

Por medio de:

Daniel



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00676/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/174/2023 de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023
AMH/JOA/JAP/174/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

676

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00314.6/2022**, mediante el cual se informa que el 3 de noviembre del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectivamente, mismo que debe considerar:

- a) Las emisiones de CyGEI;
- b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- c) Los escenarios climáticos;

II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;

III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación;

IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas;

V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contara con el instrumento final para su publicación.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad se elabora el Programa de Acción Climática de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2022, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de Gobierno de la Ciudad de México, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ), así como la Organización Política y Legislación Ambiental A.C.

Debido a la transversalidad del programa, toda vez que se trabaja en conjunto con distintas áreas de la misma alcaldía (Jefatura Delegacional, Planeación y Desarrollo Urbano, Movilidad, Obras, Servicios Urbanos, Finanzas, etc.), actualmente se encuentran en revisión de las partes involucradas, para su posterior envío a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para su autorización y publicación.

El programa de Acción Climática se integra dentro del cumplimiento de los objetivos plasmados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, así como a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012 y en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Es importante mencionar que actualmente la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad a través de **“ConCiencia Verde”** lleva a cabo programas de gobierno basados en la investigación, gobernanza, transparencia, eficiencia y credibilidad, de acuerdo a las necesidades ambientales de la Alcaldía Miguel Hidalgo, tales como: **“REVERDECE”** y **“GUARDIANES DEL PARQUE”**, los cuales permiten fomentar y promover una educación ambiental gratuita y de calidad en la comunidad de la demarcación que genera acciones socio-ambientales de aplicación inmediata, necesarias para disminuir el impacto causado al medio ambiente, creando conciencia y acción colectiva, ayudando así a mitigar los efectos del cambio climático con apoyo de la ciudadanía.

Lo anterior ha permitido la participación de la Alcaldía en ferias y congresos ambientales con la obtención de reconocimientos tales como: Tree Cities of the World otorgado por “Arbor Day Foundation” en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA



LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

F-411

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno **AMH/3099/2022**